



Población: 7.600.524
Grupo de ingresos: Mediano
Ingreso nacional bruto per cápita: US\$ 1.870

MARCO INSTITUCIONAL	
Organismo rector	Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV)
Financiado en el presupuesto nacional	No
Estrategia nacional de seguridad vial	No
Financiamiento para ejecutar la estrategia	—
Establecimiento de metas en cuanto a reducción de las defunciones	—
Meta en cuanto a reducción de las defunciones	—

VÍAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS	
Auditorías formales obligatorias en la construcción de carreteras nuevas	Si
Inspecciones periódicas de la infraestructura vial existente	No
Políticas para promover el desplazamiento a pie o en bicicleta	No
Políticas para promover la inversión en transporte público	No
Políticas para separar a los usuarios de las vías de tránsito a fin de proteger a los más vulnerables	No

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS	
Vehículos registrados (2010)	983.800
Automóviles y vehículos livianos de 4 ruedas	696.825
Vehículos motorizados de 2 y 3 ruedas	183.119
Camiones pesados	73.933
Autobuses	29.923
Otros	0
Normas para vehículos aplicadas	
Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	Si
Programa de evaluación de automóviles nuevos	No
Reglamentación relativa a vehículos	
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles nuevos	— ^a
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles importados	Si

^a No hay fabricantes/ensambladores de automóviles.

DATOS	
Defunciones a causa del tránsito (casos notificados, 2010)	937 ^b , 81% hombres, 19% mujeres
PIB perdido por colisiones en las vías de tránsito (cifra estimada)	—

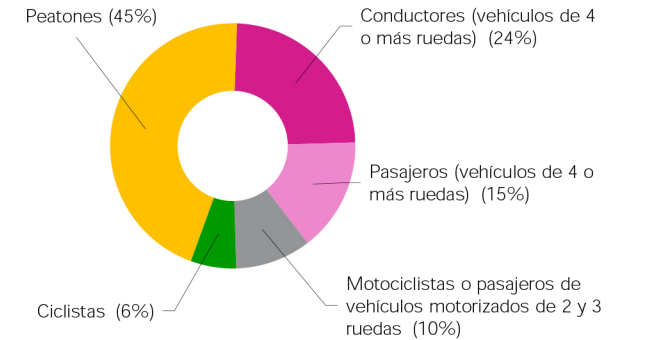
^b Cifras de la policía (fallecidos en las 24 horas siguientes a la colisión en la vía de tránsito).

MÁS SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS	
Sistema establecido de puntos por sanción o infracción	Si
Límites de velocidad establecidos con carácter nacional	Si
Las autoridades locales pueden reducir los límites	No
Límite máximo en vías urbanas	40 km/h
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ley nacional sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol	Si
Límite de concentración de alcohol en la sangre (población general)	0,07 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (jóvenes o conductores principiantes)	0,07 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (conductores profesionales o comerciales)	0,07 g/dl
Pruebas aleatorias de alcoholemia o controles policiales	Si
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Defunciones por colisiones en las vías de tránsito relacionadas con el alcohol (%)	4% ^c
Ley nacional sobre uso del casco en motocicletas	Si
Se aplica a conductores y pasajeros	Si
Uso obligatorio de casco homologado	No
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Tasa de uso del casco	—
Ley nacional sobre uso del cinturón de seguridad	Si
Se aplica a los ocupantes de los asientos delanteros y traseros	Si
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Tasa de uso del cinturón de seguridad	—
Ley nacional sobre el uso de sistemas de retención para niños	No
Eficacia de la aplicación	—
Ley nacional sobre el uso de teléfonos móviles al conducir un vehículo	Si
La ley prohíbe el uso de teléfonos móviles de mano	Si
La ley también se aplica a teléfonos móviles manos libres	No

^c 2010, Sistema Hondureño de Información de Accidentes de Tránsito de la Dirección Nacional de Tránsito.

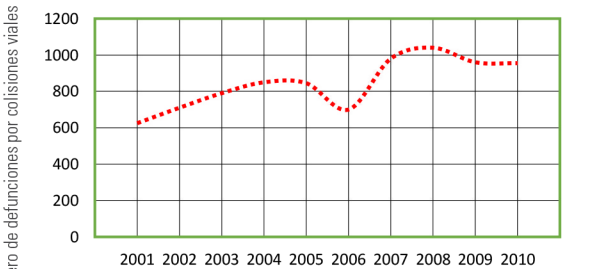
ATENCIÓN POSTERIOR A LAS COLISIONES	
Sistema de registro civil	Si
Sistema de vigilancia de traumatismos vinculado a salas de urgencias	No
Número(s) telefónico(s) de acceso a servicios en caso de una emergencia	198
Transporte por ambulancia para víctimas con heridas graves	50-74%
Personas con discapacidad permanente por colisiones en las vías de tránsito	—
Capacitación en medicina de urgencias para médicos	No
Capacitación en medicina de urgencias para profesionales de enfermería	No

DEFUNCIONES POR CATEGORÍA DE USUARIO DE LAS VÍAS



Fuente: 2010, Sistema Hondureño de Información de Accidentes de Tránsito de la Dirección Nacional de Tránsito.

DEFUNCIONES POR COLISIONES VIALES: TENDENCIAS



Fuente: 2010, Dirección Nacional de Tránsito.

Datos recopilados en reunión de concertación multisectorial y aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.